

0821-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cinco minutos del veintiseis de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón ACOSTA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 0379-DRPP-2021 de las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del nueve de marzo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Encuentro Nacional que, en relación a la estructura partidaria del cantón de Acosta, de la provincia de San José, la misma se encontraba incompleta dado que estaba pendiente de designar el cargo de tesorero suplente, por cuanto el señor Miguel Ángel Díaz Gamboa, cédula de identidad n.º 106770375, fue designado en ausencia en ese cargo, en la asamblea del dieciocho de febrero del año en curso, sin que constara en el expediente del partido político la respectiva carta de aceptación, razón por la cual se le instó a la agrupación política a presentar dicha carta, o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante.

Ahora bien, en fecha doce de abril de dos mil veintiuno, el partido Encuentro Nacional presentó en la Sede Regional del Tribunal Supremo de Elecciones de Pococí, Limón, la carta de aceptación firmada por el señor Díaz Gamboa, en la que consta su consentimiento con respecto al cargo en que fue designado en la asamblea que nos ocupa.

En virtud de lo anterior, la inconsistencia señalada en el auto de cita fue subsanada y la estructura designada por el partido Encuentro Nacional en el cantón de Acosta, provincia de San José, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ACOSTA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110690343	ADRIAN JOSE BONILLA MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107410303	ANA CRISTINA CASTRO MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
115550919	NORMAN JOSE MORA HIDALGO	TESORERO PROPIETARIO
112570516	YANURI PATRICIA GARRO SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
104010580	CARLOS MANUEL FERNANDEZ CORRALES	SECRETARIO SUPLENTE
106770375	MIGUEL ANGEL DIAZ GAMBOA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110690343	ADRIAN JOSE BONILLA MORA	TERRITORIAL
107410303	ANA CRISTINA CASTRO MORALES	TERRITORIAL
115040728	FREDIK ANTONIO MORA HIDALGO	TERRITORIAL
104300451	ISMAEL ENRIQUE FERNANDEZ CORRALES	TERRITORIAL
108800658	MARGOT AZOFEIFA CALVO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos